

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Ciudad de México a 06 de octubre de 2023
Oficio: CCDMX/III/CDIU-CDP/068/2023

MTR. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

Por este medio, con fundamento en lo establecido por el artículo 211 fracción XIV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir los documentos relativos a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo.

Lo anterior, para solicitarle atentamente que se publiquen en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo y que el Acuerdo Parlamentario aprobado en la sesión de referencia puedan inscribirse en el Orden del Día de la Sesión del Pleno que corresponda, en cumplimiento a lo que establece el artículo 361 fracción X del Reglamento de este H. Congreso.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Ricardo Rubio Torres

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Martes 26 de septiembre de 2023, 12:00 horas.
Sesión presencial.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Nombre de la o el Diputado	Firma
Víctor Hugo Lobo Román Presidente	
Ernesto Alarcón Jiménez Vicepresidente	
Carlos Hernández Mirón Secretario	
María Guadalupe Chávez Contreras Integrante	
María Guadalupe Morales Rubio Integrante	
Nazarío Norberto Sánchez Integrante	
María Gabriela Salido Magos Integrante	
América Alejandra Rangel Lorenzana Integrante	
Jesús Sesma Suárez Integrante	




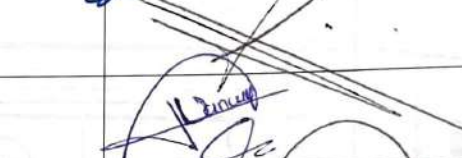
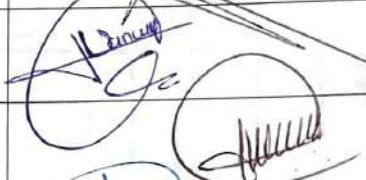
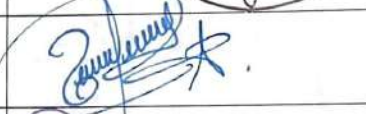

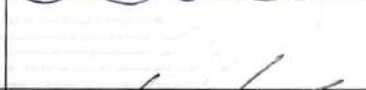

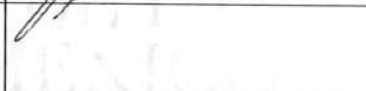

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 26 de septiembre de 2023, 12:00 horas.
Sesión presencial.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Nombre de la o el Diputado	Firma
Ricardo Rubio Torres Presidente	
Carlos Hernández Mirón Vicepresidente	
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Secretaria	
Carlos Cervantes Godoy Integrante	
Marisela Zúñiga Cerón Integrante	
María Gabriela Salido Magos Integrante	
Carlos Joaquín Fernández Tinoco Integrante	
Víctor Hugo Lobo Román Integrante	
María de Lourdes Paz Reyes Integrante	



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

ACUERDO CCDMX/III/CDIU-CPD/001/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO CON MOTIVO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 08 de junio de 2023, la Titular de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, mediante el oficio JGCDMX/023/2023 remitió a la Mesa Directiva de este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el Proyecto del Plan General de Desarrollo y el Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México.
- II. Que con fecha 5 de julio de 2023, a través del oficio MDSPRSA/SCP/0445/2023, signado por la Presidencia de la Mesa Directiva, fueron turnados a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo el Proyecto del Plan General de Desarrollo y el Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

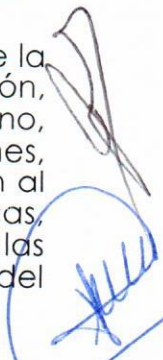
- I. Que el Artículo 29, Apartado A. numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México se regirá por el principio de Parlamento Abierto.
- II. Que con fundamento en el artículo 4, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Acuerdo Parlamentario es: "La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes."
- III. Que con fundamento en el artículo 4, fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Parlamento Abierto se define como "las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos; la participación ciudadana y la rendición de cuentas; la difusión de la información parlamentaria, de manera proactiva, con la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, incluyendo la información presupuestal y administrativas; información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes; Información histórica; que presenta la información con característica de datos abiertos, aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público; regulan, ordenan y transparentan





COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA


COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO


las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes; y aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno." 

IV. Que con fundamento en el artículo 67, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son "Órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento." 

V. Que con fundamento en el artículo 72, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, "Las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, se integrarán e instalarán durante las tres primeras sesiones del año en que se inicie la legislatura y realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia." 

VI. Que con fundamento en el artículo 187, párrafo primero, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "El despacho de los asuntos del Congreso comprende el análisis de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite." 

VII. Que con fundamento en el artículo 187, párrafo segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "Las Comisiones son órganos internos de organización integrados por las y los Diputados, constituido por el Pleno, a propuesta de la Junta, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el presente reglamento." 

VIII. Que con fundamento en el artículo 187, párrafo tercero, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros, consultas legislativas y parlamentos conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las Comisiones que son responsables de la realización sobre los asuntos a su cargo. Para la realización de los parlamentos, se seguirán los lineamientos establecidos en el artículo 58 del presente ordenamiento, y determinarán la fecha de su celebración con la Junta. Asimismo, las Comisiones coadyuvarán con el Comité de Atención, Orientación y Quejas ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden." 

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

IX. Que con fundamento en el artículo 192, párrafo tercero, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "Los acuerdos de las Comisiones serán suscritos por la mayoría de las y los integrantes presentes en la sesión, en tanto que los acuerdos de la Junta Directiva serán suscritos por la mayoría."

X. Que con fundamento en el artículo 196, párrafo tercero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "Las Presidencias de las Comisiones Unidas involucradas deberán coordinarse para la elaboración del proyecto de dictamen en conjunto, considerando las opiniones, argumentos o estudios que presenten las y los integrantes de las mismas."

XI. Que con fundamento en el artículo 222, fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus tareas, las Comisiones deberán realizar las siguientes actividades, "Efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, de conformidad con los lineamientos que para su efecto expida al Comité de Administración o bien autorice la Junta."

XII. Que con fundamento en el artículo 222, fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus tareas, las Comisiones deberán realizar las siguientes actividades, "Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión."

XIII. Con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés estas Comisiones Unidas recibieron, mediante correo electrónico institucional, el Oficio Número CCDMX/II/RTG/100/2023 de la misma fecha, remitido por el Diputado Royfid Torres González, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, en el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el presente acuerdo y propone una serie de modificaciones, con las que se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria Celebrada, para la valoración y consideración de las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, incluyendo en el presente las que fueron admitidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo, tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México participe en calidad de institución invitada en los foros de Parlamento Abierto con motivo del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial.



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SEGUNDO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que el calendario para la realización de foros de Parlamento Abierto con motivo del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial será el siguiente:

No.	LUGAR	Fecha	Horario	Ubicación
1	ALCALDÍA TLÁHUAC	13 de octubre de 2023	09:00- 11:30 hrs.	La ubicación será conforme a la disponibilidad del espacio.
2	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	20 de octubre de 2023	9:00- 11:30 hrs	La ubicación será conforme a la disponibilidad del espacio.
3	ALCALDÍA IZTAPALAPA	27 de octubre de 2023	9:00-11:30 hrs.	La ubicación será conforme a la disponibilidad del espacio.
4	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03 de noviembre de 2023	9:00 11:30 hrs.	La ubicación será conforme a la disponibilidad del espacio.
5	ALCALDÍA COYOACÁN	10 de noviembre de 2023	9:00 11:30 hrs	La ubicación será conforme a la disponibilidad del espacio.

En relación a la ubicación en donde se realizarán los foros, las Comisiones Unidas precisan que, una vez que se haya acordado la misma con cada una de las Alcaldías, ambas Presidencias las harán del conocimiento de sus respectivos integrantes y de la Mesa Directiva, para su difusión oportuna y máxima publicidad.

Para garantizar la más amplia difusión de la convocatoria para la participación en los foros a que se refiere el presente resolutivo, la misma deberá difundirse en por lo menos cuatro medios de circulación nacional; en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso, en los sitios de internet y redes sociales del Canal de Congreso y del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que, para la realización de los foros de Parlamento



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Abierto precisados en el Considerando Segundo, se establecerá el siguiente cronograma de actividades:

TIEMPO	ACTIVIDAD
20 minutos	Registro de participantes
20 minutos	Bienvenida por parte de la Junta Directiva de las Comisiones Unidas
15 minutos	Presentación de los Proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
90 minutos	Participación de las y los asistentes
5 minutos	Cierre del foro

CUARTO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que, para el desarrollo de los foros, la Junta Directiva precisará el número de participaciones en función de las personas asistentes, hasta el máximo de participantes que el tiempo establecido en el acuerdo permita. Las participaciones que no se desahoguen dentro de los foros, podrán ser remitidas en formato PDF o DOCX al correo electrónico:

forosdesarrolloyplaneacioncdmx@gmail.com

En este caso, las personas interesadas en remitir su participación deberán señalar lo siguiente:

- I. Nombre completo
- II. Alcaldía de Procedencia
- III. Postura, mediante escrito libre de extensión no mayor a tres cuartillos
- IV. Evitar expresiones altisonantes u ofensivas
- V. No mencionar cuestiones ajenas a los Proyectos.

QUINTO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que la Junta Directiva podrán aprobar la modificación de las fechas, horarios y formato establecidos en el presente acuerdo, por causas extraordinarias, debiendo notificar a las y los participantes con veinticuatro horas de anticipación.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SEXTO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que, para el acceso, la participación y la invitación en los foros se priorizará a quienes previamente hayan manifestado su intención de hacerlo; para tal efecto se recibirán los registros en el siguiente correo electrónico:

forosdesarrolloyplaneacioncdmx@gmail.com

SÉPTIMO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que el acceso y participación en los foros de quienes no cuenten con registro previo quedará sujeto a la autorización por parte de la Junta Directiva, y en su caso, a la capacidad de aforo del lugar.

OCTAVO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo señalan que el plazo para la recepción de observaciones, opiniones y propuestas fenecerá el 17 de noviembre de 2023, mismas que deberán hacerse llegar al correo electrónico precisado en el Resolutivo SEXTO del presente acuerdo.

NOVENO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que los objetivos de la realización de estos foros de Parlamento Abierto con motivo de los proyectos del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial se centran en conocer, escuchar y recabar las opiniones ciudadanas respecto de ambos instrumentos a efecto de que las Comisiones analicen, evalúen y procesen dichos planteamientos ciudadanos.

Las Comisiones Unidas acuerdan que, derivado de la formulación de un planteamiento, observación u opinión o por propio conocimiento de éstas, en cualquier momento podrán requerir información al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

DÉCIMO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo acuerdan que la coordinación para la realización de foros de Parlamento Abierto con motivo de los proyectos del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial corresponderá a ambas comisiones, por medio de sus Secretarías Técnicas la cuales deberán:

1. Realizar las gestiones necesarias ante las Alcaldías de la Ciudad de México e Instituciones participantes para la apertura de espacios y realización de los foros establecidos en el presente acuerdo.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

2. Coordinar la logística para la realización de los foros.

Las Comisiones Unidas podrán estar en diálogo permanente con las Instituciones Educativas y de Investigación, así como con los Colegios y Asociaciones de Profesionistas y Especialistas, con la finalidad de recibir opiniones, información y asesoría técnica, durante el proceso de dictaminación.

DÉCIMO PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México serán las responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, en el desarrollo de los foros, los cuales serán protegidos en los Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana" y "Sistema de Datos Personales de la Comisión de Planeación del Desarrollo", aprobados el 24 de enero de 2022, los cuales se hicieron del conocimiento del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la Sesión Ordinaria del 3 de febrero de 2022 y publicados en la Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México el 3 de febrero de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

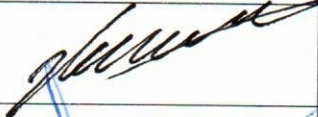
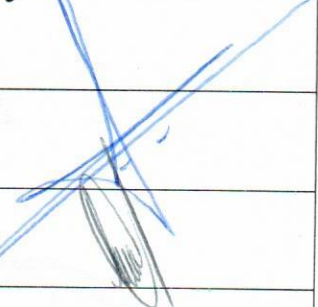



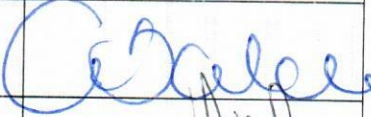
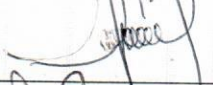

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso, así como en los medios de difusión precisados en el Resolutivo SEGUNDO.

Dado en Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, firmado para constancia y conformidad de las y los integrantes:





POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Nombre de la o el Diputado	Sentido del Voto	Firma
Víctor Hugo Lobo Román Presidente	A FAVOR	
Ernesto Alarcón Jiménez Vicepresidente		
Carlos Hernández Mirón Secretario	A FAVOR	
María Guadalupe Chávez Contreras Integrante	A FAVOR	
María Guadalupe Morales Rubio Integrante	A FAVOR	
Nazario Norberto Sánchez Integrante		
María Gabriela Salido Magos Integrante	EN ABSTENCIÓN	
América Alejandra Rangel Lorenzana Integrante	EN ABSTENCIÓN	
Jesús Sesma Suárez Integrante	A FAVOR	

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

Nombre de la o el Diputado	Sentido del Voto	Firma
Ricardo Rubio Torres Presidente	A FAVOR	
Carlos Hernández Mirón Vicepresidente	A FAVOR	
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Secretaria	A FAVOR	
Carlos Cervantes Godoy Integrante	A FAVOR	



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Nombre de la o el Diputado	Sentido del Voto	Firma
Marisela Zúñiga Cerón Integrante	A FAVOR	
María Gabriela Salido Magos Integrante	EN ABSTENCIÓN	
Víctor Hugo Lobo Román Integrante	A FAVOR	
María de Lourdes Paz Reyes Integrante		

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL ACUERDO CCDMX/IIL/CDIU-CPD/001/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO CON MOTIVO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Título	OF remitir docs 1SE CU DIU PD 260923
Nombre de archivo	OF Remitir Docs 1SE CU DIU PD a SP.pdf and 2 others
Id. del documento	e5a9dca411c1d2601949a02cb48ef335f0487ffa
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



06 / 10 / 2023
13:38:19 UTC-5

Enviado para firmar a Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) por victor.lobo@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.122.25



06 / 10 / 2023
13:39:55 UTC-5

Visto por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.130.228



06 / 10 / 2023
13:41:41 UTC-5

Firmado por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.103.109.2



06 / 10 / 2023
13:58:22 UTC-5

Se creó un documento nuevo a partir de un documento existente con el Id.
20163d8478405f5c87d9bd9a07ca6eb93e1c8c09
IP: 189.146.122.25

Título	OF remitir docs 1SE CU DIU PD 260923
Nombre de archivo	OF Remitir Docs 1SE CU DIU PD a SP.pdf and 2 others
Id. del documento	e5a9dca411c1d2601949a02cb48ef335f0487ffa
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



06 / 10 / 2023
14:00:32 UTC-5

Enviado para firmar a SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación de Servicios Parlamentarios (codieserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.122.25



06 / 10 / 2023
14:05:29 UTC-5

Visto por Coordinación de Servicios Parlamentarios (codieserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.183.9



06 / 10 / 2023
14:06:00 UTC-5

Firmado por Coordinación de Servicios Parlamentarios (codieserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.183.136



06 / 10 / 2023
14:06:00 UTC-5

No todos los firmantes firmaron este documento.